

En primer plano

Gary Nguyen

Cuando pensamos en el momento en que un adulto con discapacidades del desarrollo se muda de la casa de su familia, a menudo consideramos las instalaciones de atención en la comunidad (conocidas también como hogares colectivos), vivir en departamentos con apoyo de servicios independientes o de asistencia para la vida diaria, o instalaciones de atención intermedia para quienes tienen necesidades médicas significativas. En el caso de los adultos que reciben servicios del Centro Regional del Condado de Orange y que viven fuera de la casa de la familia, esas son las opciones más comunes. Sin embargo, existe otra opción residencial menos conocida: vivir en una casa privada supervisada por una agencia de hogares familiares (FHA) autorizada.

Solo más de 100 adultos que reciben servicios del RCOC residen actualmente en entornos de agencias de hogares familiares y una FHA puede ser una opción excelente para un adulto que desea tener más independencia en un ambiente más familiar.

Un hogar FHA tiene mucho en común con un hogar de atención comunitaria, incluido el apoyo personalizado las 24 horas del día, pero, en lugar de atender hasta seis adultos con necesidades especiales, estos hogares cuidan de solo una o dos personas. En un hogar FHA las personas con discapacidades también tienen sus propias recámaras y se les incluye como miembros de la familia en las actividades familiares. A menudo tienen asimismo tareas que hacer y otras responsabilidades, al igual que las demás personas en la casa.



Gary con su Coordinadora de Servicios del RCOC, Sarah Cazares.

Para Gary Nguyen, de 28 años, que tiene una discapacidad intelectual, vivir en la casa en Garden Grove de Jon Hartowicz le ha brindado un entorno excelente para incrementar su independencia durante más de ocho años.

“Con el paso del tiempo, me he convertido en parte de la familia”, comentó Gary, quien había estado durmiendo antes en el

sofá de la casa de un amigo. Le agradece especialmente a uno de sus maestros de high school que haya hecho más de lo necesario para ayudarlo a conectar con el RCOC y a explorar y solicitar diversos beneficios públicos a medida que alcanzó la edad adulta.

“Nuestro enfoque primario al principio fue conseguir una vivienda estable ya que la vida familiar de Gary es muy complicada”, señaló Sarah Cazares, quien ha sido la Coordinadora de Servicios del RCOC de Gary desde entonces. Está encantada con la manera en que la confianza, habilidades de la vida diaria y éxito en el trabajo de Gary han florecido en el ambiente positivo del hogar de Jon.



Gary (derecha) con su cuidador a largo plazo Jon Hartowicz.

“Gary empezó necesitando mucha supervisión, pero ahora hace mucho por su cuenta”, agregó Sarah. Ella también notó que Gary recibe muchos cumplidos de sus compañeros de trabajo de limpieza y sanidad en St. Joseph’s Hospital, quienes aprecian que siempre llega a tiempo y hace muy buen trabajo.

Gary Nguyen continúa en la p.7

Diálogo

El Centro Regional del Condado de Orange publica *Diálogo* cuatro veces al año para personas con discapacidades del desarrollo, sus familias y proveedores de servicios. También se puede leer *Diálogo* en el sitio web del RCOC: www.rcocdd.com.

Copyright © 2021



Junta Directiva

John “Chip” Wright, *Presidente*
Cliff Amsden, *Vicepresidente*
Sylvia Delgado, *Secretaria*
Mine Hagen, *Tesorera*
Marcell Bassett
Tiffany Bauer
Meena Chockalingam Bedekar
Frances M.K. Hernandez
Amy Jesse
Liza Krassner
Sandy Martin
Hilda Mendez
Chinh Nguyen
Fernando Peña

Reuniones de la Junta Directiva Año fiscal 2021-2022

4 de noviembre • 13 de enero
3 de marzo • 5 de mayo • 2 de junio

A la fecha aún no se toman decisiones acerca de cómo se celebrarán las próximas reuniones (en persona o virtualmente). Consulte el Calendario Mensual en el sitio web del RCOC para ver la información más actualizada.

Administración del RCOC

Larry Landauer, *Director Ejecutivo*
Bette Baber, *Directora de Finanzas*
Christina Petteruto, *Consejera General*
Jerrod Bonner, *Director de Información de Tecnología*
Peter Himber, M.D., *Director Médico*
Bonnie Ivers, Psy.D., *Directora Clínica*
Keli Radford, *Directora Provisional de Servicios y Apoyos*
Stacy Wong, *Directora de Recursos Humanos*
Patricia Glancy, *Gerente de Admisiones*
Jennifer Montañez, *Gerente del Área Central*
Carie Otto, *Gerente del Área Oeste*
Arturo Cazares, *Director Asociado de Empleo*
Greg Shimada, *Director Asociado de Tecnología de la Información*
Jack Stanton, *Director Asociado de Vivienda*
Marta Vasquez, *Directora Asociada de Finanzas*

Elegibilidad provisional para los servicios de la Ley Lanterman

En nuestra última edición, compartimos que el presupuesto del Año Fiscal (AF) 2021-22 de California requiere que los niños de 3 y 4 años con limitaciones funcionales significativas reciban temporalmente servicios de los centros regionales de manera provisional, sin un diagnóstico formal de la discapacidad del desarrollo que se necesitaría conforme a la Ley Lanterman.

Las familias con un niño que satisfaga los criterios que California ha fijado para esta “elegibilidad provisional” recibirán una carta del RCOC informándoles de que su hijo puede recibir servicios del centro regional hasta que cumpla 5 años, cuando termine la elegibilidad provisional. Se reevaluará a los niños con elegibilidad provisional a los 4 años, 9 meses de edad para determinar si satisfacen los criterios estatales para recibir servicios continuos conforme a las disposiciones de la Ley Lanterman.

Los niños con elegibilidad provisional de todas maneras harán la transición fuera de Intervención Temprana, la cual termina al cumplir el niño 3 años, y se les asignará un Coordinador de Servicios del RCOC nuevo que se especializa en los servicios Lanterman. Ese nuevo Coordinador de Servicios programará una reunión en un plazo de 30 días para guiar a la familia por el proceso y los tipos de servicios que puede haber disponibles para el niño, como la administración del caso, la ayuda en la coordinación de atención y las comunicaciones con la escuela pública del menor.

Esta reunión es importante ya que la mayoría de los servicios que reciben los niños después de Intervención Temprana provendrán de su escuela pública, la cual es el “recurso genérico” (ver el artículo en la página 6) que se debe usar antes de que se puedan utilizar fondos del centro regional para cubrir las necesidades del niño.

Cómo apoyar el Árbol de los Deseos de las fiestas del RCOC

El programa Árbol de los Deseos ayuda a alegrar la temporada de fiestas todos los años haciendo realidad los deseos de regalos para las fiestas de más de 500 personas y familias de bajos ingresos que reciben servicios del RCOC. Usted puede ayudar apoyando al Árbol de los Deseos. Si desea hacer una aportación financiera que usarán los compradores voluntarios para hacer realidad los deseos de regalos específicos para las fiestas, extienda su cheque a nombre de “Brian’s Fund” y mándelo por correo al RCOC a: P.O. Box 22010, Santa Ana, CA 92702-2010.



Un tipo especial de programa de red de protección social

Por Larry Landauer, Director Ejecutivo

Aunque haya escuchado o no el término “red de protección social”, es probable que esté familiarizado con el concepto y con muchos de sus programas principales.

Por lo general la red de protección social se refiere a programas, financiados por el gobierno principalmente, que brindan un colchón financiero para la gente que es pobre, anciana o tiene una discapacidad y para otras personas que pueden tener dificultades económicas debidas a una pérdida del empleo, un accidente en el sitio de trabajo o una afección médica grave, por ejemplo.

La mayoría de los programas de la red de protección social en los Estados Unidos han tenido como objetivo aliviar la pobreza.

La mayoría de la gente está familiarizada con muchos de estos programas: El Seguro Social, Medicare y Medi-Cal, el seguro de desempleo, el seguro de compensación a los trabajadores, la asistencia nutricional suplementaria (conocida antes como “estampillas de comida”) y la asistencia temporal para familias necesitadas son solo algunos ejemplos. Algunos de estos, como el Seguro Social y el seguro de desempleo, son lo que se denominan

programas de “aportaciones”, lo que significa que los trabajadores y los empleadores contribuyen a los mismos y tienen acceso a los beneficios más tarde.



Sin embargo, históricamente, la mayoría de los programas de la red de protección social en los Estados Unidos han tenido como objetivo aliviar la pobreza y sus

efectos perjudiciales tanto en las personas como en las familias y, por extensión, en las comunidades. Por lo tanto, como programas para los pobres, la mayoría de los elementos de la red de protección social están sujetos a la verificación de recursos. Así que, la gente con recursos mayores (ingresos y/o activos) por lo general no califica para recibir beneficios. O es posible que se paguen los beneficios, pero en una escala proporcional de manera que, cuanto más gana una persona, menor es el beneficio para el que califica.

Los servicios que los centros regionales de California prestan son completamente diferentes de todos estos programas de la red de protección social.

Aunque muchas de las personas a quienes servimos tienen ingresos bajos y se enfrentan a dificultades económicas significativas para sobrevivir en un área con un alto costo de vida como el Condado de Orange, los servicios del centro regional no son específicamente un programa para los pobres. De hecho, cuando una persona o una familia necesita nuestra ayuda, sus ingresos no influyen para nada en la toma de decisiones sobre los tipos de servicios que reciben ni en el nivel de servicios autorizados.

En su lugar, los servicios del centro regional se prestan equitativamente a las

personas de todos los niveles de ingresos y las decisiones sobre los servicios se basan en su totalidad en las necesidades relacionadas con la discapacidad de la persona. Cuando consideramos la Ley Lanterman, que creó el sistema de centros regionales, es fácil ver por qué esa diferencia es tan importante.

La Ley de Servicios del Desarrollo de Lanterman representa la promesa de California de la inclusión y de una vida comunitaria significativa para sus personas con discapacidades del desarrollo y es única en los 50 estados. Mientras que algunos estados solo brindan financiamiento para servicios para discapacidades en la medida que los cubra el gobierno federal y aceptan como normal tener listas de espera para recibir servicios, ese no es el caso en California.

Como he compartido con nuestra comunidad del Condado de Orange, la pandemia ha creado una carencia tremenda de empleados para nuestros proveedores de servicios. A nivel estatal, simplemente no hay suficientes trabajadores de atención directa. Esto ha causado que algunas de las personas a quienes servimos se enfrenten a demoras para empezar servicios nuevos o reanudar los servicios o niveles de servicio pre-pandémicos, pero no es aceptable para nosotros que esa situación continúe.

El RCOC se ha unido a otros centros regionales para continuar abogando por tarifas más altas para ayudar mejor a los proveedores de servicios a contratar y retener personal cualificado. Esto no se atendió adecuadamente en el presupuesto del año actual, pero no nos estamos dando por vencidos y les agradecemos a ustedes su apoyo continuo a medida que colaboramos para ayudar a California a mantener la promesa de la Ley Lanterman.

De persona a persona

Recursos genéricos en mi vida

Por Sylvia Delgado, Presidente de PAC

¡Saludos a todos! Espero que hayan tenido un verano maravilloso y que haya sido mejor que el del año pasado cuando estuvimos confinados y no pudimos hacer nuestras cosas típicas del verano. Muchas de esas actividades, como las clases en los centros recreativos de la ciudad y los programas deportivos locales, las ofrecen lo que el RCOC denomina “recursos genéricos”. Una manera sencilla de pensar en los recursos genéricos es que son programas y servicios que usted usa y que pagan otras entidades, en lugar del RCOC.



Tengo mucha experiencia con los recursos genéricos y el RCOC me ha ayudado a tener acceso a muchos de ellos. Aunque algunos solo son para divertirse, hay muchos recursos genéricos sin los cuales no puedo imaginarme.

Como cuando voy al médico; el RCOC no paga por ese servicio. CalOptima es el recurso genérico que paga la factura en mi lugar, pero es posible que usted tenga cobertura con seguro médico privado. Ocurre lo mismo con los servicios de apoyo en el hogar (IHSS). Yo tengo parálisis cerebral y necesito ayuda en mis actividades diarias. El RCOC

no paga por mi ayuda personal, pero me ayudan a inscribirme para obtener IHSS.

Vivo en mi propio departamento con servicios de vida independiente (ILS) por medio del RCOC, pero el centro regional no paga mi renta. Puedo vivir por mi cuenta porque tengo un vale de vivienda de HUD y beneficios del Seguro Social que ayudan a pagar mis cuentas.

Cuando somos nuevos en el centro regional, es posible que pensemos que el centro regional puede hacer todo eso por nosotros, pero no funciona de esa manera. Las buenas noticias son que el RCOC está para servirle a usted. Si necesita ayuda, no dude en pedírsela a su Coordinador de Servicios del RCOC, quien usualmente le orienta en la dirección correcta.



Helping Hands en los viajes de temporada de fiestas

¿Va a viajar su familia usando el aeropuerto John Wayne del Condado de Orange esta temporada de fiestas? El equipo Helping Hands del aeropuerto ofrece visitas gratis del sitio para ayudar a los viajeros con necesidades especiales a familiarizarse con la terminal, cómo facturar y el proceso de seguridad antes de viajar. Si requiere ayuda con necesidades especiales antes de su viaje, llame al (949) 252-5200 o escriba a info@ocair.com.

El equipo también puede ayudarle el día en que viaje guiando a los viajeros en los procesos de llegada, facturación, seguridad y embarque. Visite el mostrador de información en recogida de equipaje en la planta (baja) de llegadas de la Terminal B o marque el “0” desde cualquiera de los teléfonos de cortesía que se encuentran por toda la terminal.



Talleres de control del comportamiento

Debido a los días festivos no habrá talleres de control del comportamiento a partir de noviembre o diciembre. Los talleres se reanudarán después del primero del año. Para obtener la información más actualizada, visite el Calendario Mensual en el sitio del RCOC (www.rcocdd.com).

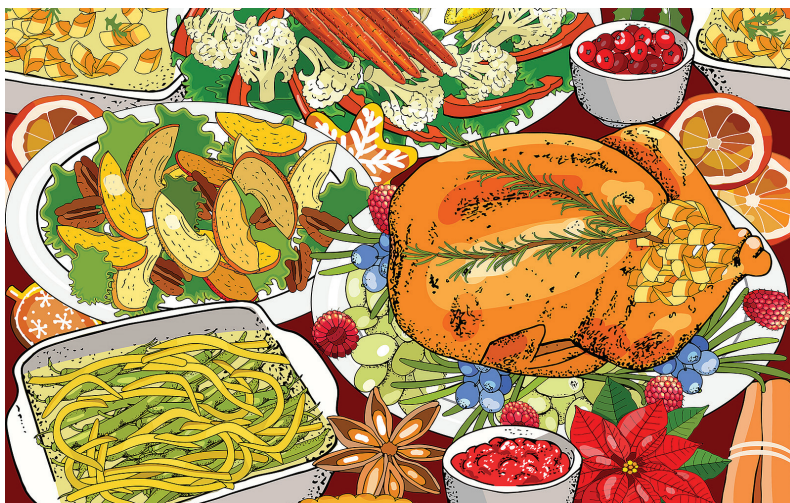
Moving on at 3... Talleres para padres sobre la transición

Para la mayoría de las familias, cuando su hijo cumple tres años, terminan los servicios de Intervención Temprana y el menor a menudo hace la transición a servicios educativos escolares prestados por los distritos de escuelas públicas. Este taller gratuito sobre la transición les ayuda a los padres a entender las diferencias entre los servicios prestados por Intervención Temprana y los escolares, aprender sobre el proceso del Programa Educativo Individualizado (IEP) que usan las escuelas para determinar qué servicios reciba el niño y muchas cosas más. El taller se realiza virtualmente por Zoom en inglés, pero se pueden proveer interpretación en español o vietnamita, si se lo solicita. Inscribáse en línea visitando el Calendario Mensual en el sitio web del RCOC. Si desea información adicional y ayuda inscribirse en línea, llame a Patricia Garcia al (714) 558-5400 o escríbale a pgarcia@rcocdd.com.

Jueves, 2 de diciembre

De 6:30 a 8:30 p.m.

Consejo diario para el bienestar



Hábitos sanos para los días festivos

Debido a que muchas familias planean tener una vez más reuniones estos días festivos, es probable que haya tentaciones para excederse. Enseguida se incluyen algunos consejos para ayudar a que toda la familia mantenga hábitos sanos esta temporada.

Si está tratando de estar sano...

- **Coma lento y conscientemente:** Aunque usted no pueda controlar la comida en sí, es probable que coma menos y la disfrute más si toma su tiempo para masticala completamente y disfrutar de cada bocado.
- **Cargue con sus propios bocadillos:** A menudo no pensamos acerca de lo que picoteamos antes y después de la comida principal, pero si lleva sus propios bocadillos (como tallos de apio con manteca de nueces o verduras y humus), cuando menos sabrá que parte de lo que coma será sano.
- **Planifique algo de actividad física:** Asegúrese que su familia no se la pase sentada de visita y viendo televisión. Empiece una nueva tradición, como una caminata el Día de Acción de Gracias que todos puedan hacer.

Si desea ayudar a otras personas a estar sano...

- **Se un porrista, no un entrenador:** Aplauda las opciones sanas y evite avergonzar a la gente, ya que eso puede hacer simplemente que una persona se sienta menos capaz de tomar buenas decisiones en el futuro.
- **No presione a otras personas para que coman:** La gente a la que le encanta cocinar puede, sin querer, sabotear los hábitos sanos de otras personas cuando las presionan para que acepten porciones extra de un platillo y les dicen cosas como, “¡Preparé esto solo para ti!” o “¿No te vas a terminar eso?”

Información sobre recursos genéricos

Cuando ve la palabra “genérico”, ¿en qué piensa?

Si usted es como muchas personas, es posible que piense en un producto que es más barato que la versión “de marca”. Aunque a lo mejor ese es el caso con algunos artículos que se compran en una tienda de abarrotes o en una farmacia, eso no es para nada lo que significa cuando su Coordinador de Servicios del Centro Regional usa el término “recursos genéricos”.

La manera más sencilla de pensar en los recursos genéricos es que son los servicios que pagan otras agencias.

Los niños y adultos con discapacidades del desarrollo a menudo necesitan muchos servicios diferentes para hacer posible la vida en la comunidad. La manera más sencilla de pensar en los recursos genéricos es que son los servicios que pagan otras agencias, y no el centro regional.

Agencias públicas que se consideran recursos genéricos

Muchos recursos genéricos son agencias financiadas con fondos públicos que prestan servicios a todos los miembros del público, no solo a las personas con discapacidades. Algunos de ellos, como las escuelas públicas y los colegios universitarios, el transporte público y los programas locales de parques y recreación, se ofrecen a todas las personas en la comunidad, independientemente de la condición o el nivel de ingresos del individuo. Otros, como Medi-Cal

(conocido como CalOptima en el Condado de Orange) solo se brinda a gente cuyos ingresos se encuentran por debajo de cierto nivel. Y otros más, como el Departamento de Rehabilitación (DOR), Servicios de Apoyo en el Hogar (IHSS) y el Seguro Social, pueden tener otros criterios de elegibilidad, como necesidades médicas, edad o discapacidad.

NOTA: Hace varios años California aprobó una ley que requiere que las compañías de seguros médicos cubran servicios de salud del comportamiento, como el Análisis Conductual Aplicado (ABA), para los titulares de sus pólizas. Ahora, por ley, los centros regionales ya no pueden financiar los servicios de ABA, terapia del habla, terapia ocupacional o fisioterapia a menos que la familia no califique para Medi-Cal y no tenga seguro privado.

Recursos genéricos comunitarios y de otros tipos

El RCOC también ayuda a las personas a quienes servimos a tener acceso a recursos genéricos comunitarios para cubrir necesidades familiares generales, además de necesidades identificadas en el Plan del Programa Individual (IPP) o el Plan de Servicios Familiares Individualizados (IFSPO). Estos pueden incluir organizaciones sin fines de lucro (como la Children’s Home Society, la Red de Apoyo a la Familia, la YMCA y muchas otras entidades) que por lo general ofrecen sus programas o servicios gratis/a un costo bajo, o prestan asistencia en una escala proporcional.

Reglas para los centros regionales

Cuando el RCOC colabora con las personas y familias, se requiere que el centro siga reglas detalladas establecidas en la Ley Lanterman. Una de esas reglas es que el

centro regional solo puede considerar pagar por un servicio si no se puede obtener por medio de un recurso genérico.

Todos los servicios y apoyos que financiamos también deben estar relacionados con la discapacidad de la persona. El RCOC no puede comprar juguetes, por ejemplo. Se requiere asimismo que los padres provean el mismo nivel de apoyo a su hijo con discapacidad que le proporcionen a un niño no discapacitado. En la Ley Lanterman se define esta “responsabilidad parental”.

¿Qué es un beneficio sujeto a verificación de recursos?

Solo se brindan beneficios sujetos a la verificación de recursos a personas cuyos “recursos” (ingresos y/o activos) se encuentran por debajo de cierto nivel. Por ejemplo, una familia típica de cuatro personas no puede recibir Medi-Cal a menos que los ingresos familiares sean menores de \$36,156 al año. Los límites de ingresos varía ampliamente, dependiendo del tamaño de la familia y con frecuencia cambian de un año a otro debido a la inflación.

Los servicios del centro regional se diferencian de la mayoría de los otros beneficios financiados por el gobierno porque no están sujetos a la verificación de recursos. Aunque muchas de las personas a quienes servimos son de bajos ingresos, nuestros servicios se prestan equitativamente según las necesidades del individuo, sin importar los recursos financieros de la familia.



Gary con la cartulina de recuerdos de Karen McCord que fue su primer mentora cuando se mudó al hogar familiar.

El hogar donde vive Gary está bajo la supervisión de California MENTOR, una agencia que presta otros servicios y apoyos, junto con su programa de la agencia de hogares familiares.

Poco más de 100 adultos que reciben servicios del RCOC residen actualmente en entornos de agencias de hogares familiares.

Cuando a una persona que recibe servicios del RCOC le interesa tener este tipo de arreglos de vivienda, el proveedor de servicios FHA busca cuidadores enriquecedores cuyos intereses, cualificaciones, tamaño de su familia, ubicación y otras preferencias son compatibles con los de la persona que recibe servicios. El personal FHA visita sus hogares regularmente para asegurarse que se están prestando los servicios y apoyos necesarios, y que las relaciones entre las familias y las

personas que reciben servicios continúan siendo buenas combinaciones. También dan capacitación a los cuidadores y se encargan de llevar registros.

A Gary le interesa mucho la tecnología y le encanta jugar videojuegos, así que el hecho de que Jon es experto en tecnología fue un factor clave para su decisión de escoger el hogar. Gary tiene ahora un televisor en su dormitorio y Jon le ha ayudado tanto a aprender a usar su teléfono celular como a encontrar maneras creativas para utilizarlo de una manera más efectiva ya que Gary no sabe leer ni escribir.

FHA puede ser una opción excelente para un adulto que desea tener más independencia en un ambiente más familiar.

Jon también se siente orgulloso de haber apoyado a Gary en su crecimiento durante años. Como empleado esencial, Gary siguió yendo a trabajar tres días a la semana durante la pandemia, y Jon dice que ahora Gary llama para pedir su propio transporte para ir y venir del trabajo. También va en su bicicleta a todas partes y a menudo sale a comer solo en sus días libres.

Cuando Gary se mudó a la casa como su primer residente, Jon y su madre Karen McCord se encargaban juntos del hogar e incluyeron a Gary en sus tradiciones y viajes familiares. Visitaron juntos el Castillo Hearst en Cambria y fueron a Prescott, Arizona, a visitar a la tía de Jon. También disfrutaron del Festival de las Luces en el Mission Inn de Riverside.



Gary disfruta cocinar en el hogar. Aquí está preparando una hornada de espagueti con albóndigas.

Lamentablemente Karen falleció en el 2019, pero Jon continúa encontrando su papel de cuidador muy satisfactorio y la unidad familiar incluye ahora a un segundo hombre con necesidades especiales además de un compañero de casa. El compañero de casa ha recibido capacitación de California MENTOR y también puede encargarse del cuidado cuando es necesario.

“Con el paso del tiempo, me he convertido en parte de la familia”.

“La mejor parte del papel de cuidador es en realidad la mentoría”, comenta Jon. “Y ayudar a una persona a mejorar en sus habilidades para vivir independientemente”.



Gary disfruta jugar video juegos en la television de su recamara.



Regional Center of Orange County
P.O. Box 22010
Santa Ana, CA 92702-2010

NON-PROFIT
ORGANIZATION
U.S. POSTAGE
PAID
SANTA ANA, CA
PERMIT NO. 1285

Diálogo    

CONTENIDO

En primer plano: Gary Nguyen	1
Elegibilidad provisional para los servicios de la Ley Lanterman	2
Cómo apoyar el Árbol de los Deseos de las fiestas del RCOC	2
Informe del Director Ejecutivo	3
De persona a persona.....	4
Helping Hands en los viajes etemporada de fiestas.....	4
Talleres de control del comportamiento.....	5
Consejo diario para el bienestar	5
<i>Moving on at 3...</i> Talleres para padres sobre la transición	5
Información sobre recursos genéricos.....	6
¿Qué es un beneficio sujeto a erificación de recursos?	6

Las oficinas del Centro Regional del Condado de Orange

Santa Ana Office

1525 N. Tustin Avenue
24-hr Phone: (714) 796-5100

Cypress Office

10803 Hope Street, Suite A
24-hr Phone: (714) 796-2900

Evento de donación de mochilas del RCOC

Con el apoyo del patrocinador Aveanna Healthcare, el RCOC tuvo una donación de mochilas para estudiantes con discapacidades del desarrollo el 25 de julio. El Centro de Recursos para Familias Comfort Connection del RCOC organizó el evento en el cual se colaboró con coordinadores de servicios para identificar a niños a quienes servimos que provienen de familias de bajos ingresos. Comfort Connection contactó a dichas familias y les invitó a participar. ¡Nuestro agradecimiento para los voluntarios, incluida Liza Krassner, miembro de la Junta Directiva del RCOC (a la izq. de la foto), por su ayuda en el evento!





El Centro Regional del Condado de Orange ha preparado este encarte especialmente para las personas y familias a las que servimos que se sienten más cómodas comunicándose en español. Estos eventos, programas y actividades se presentan en español y/o se dirigen específicamente a personas en la comunidad hispana del Sur de California. Sin embargo, el RCOC no financia ni patrocina a algunos y la información se da como una cortesía. Si sabe de alguna otra oportunidad que le gustaría compartir con otros hispanohablantes, llame a Reina Hernandez, la Coordinadora de Relaciones con la Comunidad, al (714) 558-5406, o escríbale a rhernandez@rcocdd.com.

Orientación para padres sobre el RCOC

Si su hijo tiene tres o más años y recibe servicios del RCOC, es importante entender las diferencias entre el programa de Intervención Temprana (que sirve a niños menores de 3 años) y los servicios y apoyos del RCOC que ahora se le ofrecen a su familia conforme a las disposiciones de la Ley Lanterman. En este taller virtual muy importante, presentado en español, se instruirá a los padres sobre el Centro Regional, el papel de su Coordinador de Servicios del RCOC y el proceso del Plan del Programa Individual (IPP) para identificar los tipos de servicios y apoyo que pueden beneficiar a su familia. También averiguará cómo solicitar servicios adicionales que su familia podría necesitar y aprenderá sobre los apoyos gratuitos disponibles por medio del Centro de Recursos para Familias Comfort Connection del RCOC. Si desea información e inscribirse en este taller por Zoom, llame a Reina Hernandez al (714) 558-5406 o escríbale a rhernandez@rcocdd.com.

Viernes, 7 de enero

De 10:00 a 11:00 a.m.

La Opinión entrevista a familias del RCOC en el evento de regreso a clases

Juana Ramirez y su hijo Ethan Fernandez (fotografiados abajo y a la derecha), de Westminster, formaron parte del grupo de varias familias entrevistadas por el periódico en español *La Opinión* en el evento de donación de mochilas para el regreso a clases del 25 de julio celebrado para beneficiar a familias de bajos ingresos que reciben servicios del RCOC. Además de cubrir el evento, el artículo del periódico compartió información útil sobre la gama de servicios disponibles por medio del RCOC para apoyar a personas con discapacidades del desarrollo y a sus familias. Se puede leer el artículo de *La Opinión* en los sitios web del periódico (<https://laopinion.com/2021/07/26/cuadernos-y-mochilas-una-ayuda-para-el-regreso-a-clases/>) y del RCOC. De la página de inicio del RCOC, haga clic en Media Kit (Kit de prensa), en la pestaña *News & Events* (Noticias y eventos), y luego seleccione Interviews & Appearances (Entrevistas y apariciones).



Foto cortesía de *La Opinión*.

(continúa al dorso)

Introducción a los beneficios públicos

Durante el proceso del IPP (Plan del Programa Individual) centrado en la persona y el IFSP (Plan de Servicios Familiares Individualizados), los equipos de planificación hablan y fijan metas y objetivos para la salud, vivienda, actividades y trabajo diarios, cuidado personal, finanzas, tiempo de ocio, participación comunitaria, etc. Esto es esencial porque la discapacidad del desarrollo de una persona puede impactar casi todo en su vida. Sin embargo, la Ley Lanterman establece restricciones claras en cuanto a cuáles necesidades necesita abordar el centro regional y qué entidad se requiere que proporcione el financiamiento para cada servicio o apoyo que se necesite.

La red de más de 1,700 dedicados proveedores de servicios del RCOC que proporcionan todo, desde servicios de intervención temprana para niños muy pequeños hasta apoyo residencial y laboral para adultos, cubre muchas de las necesidades. Otras se satisfacen usando los denominados “recursos genéricos” (ver el artículo en la página 6), como el programa de servicios de apoyo en el hogar (IHSS) para asistencia personal, la Autoridad de Transporte del Condado de Orange (OCTA) para las necesidades de transporte y las escuelas públicas locales para la educación especial de niños en edad escolar.

Se ofrecen algunos recursos solo a personas y familias de bajos ingresos, mientras que otros (como las escuelas públicas y los autobuses) están disponibles por igual para todos en la comunidad, independientemente de sus ingresos.



¿Pero qué pasa con las necesidades que una persona o una familia pudiese tener más allá de lo que ofrecen el RCOC y estos tipos de recursos genéricos?

Se ofrecen algunos recursos solo a personas y familias de bajos ingresos, mientras que otros (como las escuelas públicas y los autobuses) están disponibles por igual para todos en la comunidad.

En muchos casos, los gobiernos federal, estatal y/o local ofrecen beneficios o programas públicos adicionales. Los cuales pueden ser en forma de asistencia financiera directa, como los Ingresos Suplementarios del Seguro Social (SSI) y varios programas por medio de la Agencia de Servicios Sociales del Condado de Orange. El gobierno también provee subsidios para que familias de bajos ingresos reciban descuentos en servicios críticos, como ocurre con el programa CARE (California Alternate Rates for Energy - Tarifas alternas para energía en California).

Otros beneficios públicos, como el programa de asistencia nutricional suplementaria de WIC (Mujeres/Bebés/Niños) y CalWorks (California Work Opportunity and Responsibility to Kids - Oportunidades en el empleo y responsabilidad hacia los niños de California), ofrecen una combinación de ayuda, educación y otros servicios y apoyos a aquellas personas con necesidades específicas.

Debido a que los Coordinadores de Servicios del RCOC no tienen experiencia total con respecto a ciertos tipos de beneficios o a que es posible que se les prohíba específicamente ayudar a las personas a quienes servimos para solicitarlos, ofrecemos en nuestro sitio web una lista de los beneficios públicos a los que quizá pueden acceder las personas a quienes servimos y sus familias. (NOTA: Esta lista se actualiza periódicamente, pero no es completa).

El proceso de solicitud de algunos beneficios públicos es complicado, así que los especialistas bilingües del Centro de Recursos para Familias Comfort Connection también pueden dirigir a las familias a organizaciones en el Condado de Orange que ofrecen asistencia a hispanohablantes que desean presentar solicitudes.

Si desea información adicional sobre algunos de los beneficios públicos que usted y su familia podrían recibir, visite el sitio web del RCOC (www.rcocdd.com) y haga clic en Community Resources bajo la pestaña Family Support. También puede llamar directamente a nuestro Centro de Recursos para Familias Comfort Connection del RCOC al (714) 558-5400.